

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11338 *INDUKERN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUKERN LUXEMBURGO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ABSORBIDA)
MANSELL HOLDING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles; se hace público que los Socios Únicos de Indukern Luxemburgo, S.L., Sociedad Unipersonal y de Mansell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal, han decidido en fecha 30 de junio de 2013 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mansell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de Indukern Luxemburgo, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Igualmente se hace público que, de forma simultánea y en unidad de acto, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Indukern, S.A., celebrada con carácter universal, en el domicilio social y el Socio Único de Indukern Luxemburgo, S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado por unanimidad en fecha 30 de junio de 2013, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Indukern Luxemburgo, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de Indukern, S.A., (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas, a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos consignados, así como los balances de las fusiones. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 22 de julio de 2013.- D. Daniel Díaz-Varela Bertschinger, Administrador Único de Indukern Luxemburgo, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Mansell Holding, S.L., Sociedad Unipersonal, y D. José Luis Díaz-Varela Somoza, Presidente del Consejo de Administración de Indukern, S.A.

ID: A130046678-1